AÑO XI. Teruel 7 de Junio de 1866. Núm. 22

LA CONCORDIA.

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todas las semanas —Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Mercado n.º 31 y en las escuelas de los pueblos cabezas de Partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 reales por un año.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Instruccion pública.

Ilmo. Sr. Solicito el Gobierno por difundir los conocimientos de utilidad general, facilitando las enseñanzas mas conducentes á adquirirlos, ha fijado su atencion en el dibujo en sus diferentes ramos y numerosas aplicaciones como preparacion y base de los oficios y artes industriales. El dibujo lineal, introducido en las Escuelas Normales y superiores de primera enseñanza, y el de adorno, para el que se han abierto clases muy concurridas de artesanos y obreros en la capital y en otras poblaciones del reino, han producido ya escelentes resultados, y los han de producir mayores en lo sucesivo. Pero la marcha seguida en la propagacion de una enseñan-

za de tan gran trascendencia para perfeccionar los productos de la industria es demasiado lenta, y necesita nuevo impulso para hacerla accesible al más humilde artesano. Solo llevándola á las Escuelas elementales y á las de adultos, donde se educa la gran masa del pueblo, es como se logrará inculcar á este el buen gusto y fomentar su inclinacion á nobles y puros goces, proporcionándoles recursos para perfeccionar y hacer mas beneficioso el trabajo.

Estudio de lujo en otros tiempos, se ha hecho ya vulgar, merced á los nuevos métodos, el conocimiento de un arte necesario, ó al menos útil para todos Entre dichos métodos, el de Hendrech particularmente, simplificando los procedimientos, prescindiendo de medios auxiliares costosos, y graduando metódicamente los ejercicios, ha facilitado el estudio del dibujo, acomodándolo al régimen y marcha de las Escuelas de la niñez. Así lo demuestran repetidos ensayos, y con especialidad el que acaba de verificarse en Madrid bajo la inspeccion de una Junta de personas competentes, cuyo favorable informe ha sido confirmado por la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando.

En su virtud, la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública, ha tenido á bien dictar las diposiciones siguientes:

1.ª Formarán parte del programa de la enseñanza elemental las nociones de dibujo.

2.ª Para instruir á los aspirantes al magisterio y á los Maestros en ejercicio se enseñará el dibujo por el método Hendrech en la Escuela Nor-

mal Central de maestros desde el próximo curso de estudios de 1866 á 1867.

3.ª Serán admitidos gratuitamente á la expresada enseñanza de dibujo los Maestros que lo solicitaren.

4.ª Quedan autorizados los maestros en ejercicio para asistir á las lecciones dejando encomendadas sus respectivas Escuelas á otros Maestros titulares con aprobacion de las Autoridades locales y del Rector del distrito universitario, y siendo de su cuenta el pago de los suplentes.

5.ª Concurrirá precisamente á las lecciones en el curso próximo venidero un Maestro de cada una de las escuelas Normales de provincia, y uno por lo menos de la central.

6.ª Los Rectores designarán los Maestros de las Escuelas Normales que hayan de asistir á las lecciones de dibujo, teniendo en consideracion las disposiciones y circunstancias de cada uno, y dispondrán la manera de suplirlos en las respectivas Escuelas durante su ausencia.

7.ª A los Maestros designados por los Rectores para instruirse en el dibujo se les abonará por una sola vez como indemnizacion de gastos, ademas del sueldo que disfruten, la suma de 500 escudos.

8.ª A estos Maestros los suplirán durante su ausencia los demas de las respectivas Escuelas en cuanto sea posible ú otras personas competentes, retribuyéndose estos trabajos estraordinarios, á cuyo fin se destinan 300 escudos.

9.ª Para llevar á efecto lo prevenido en las dos disposiciones anteriores 7.ª y 8.ª, cuidarán los Gobernadores de que en el presupuesto adicional de

las provincias respectivas para el año económico de 1866-67 se incluya la suma de 800 escudos.

10. Los Rectores manifestarán á la Direccion general de Instruccion pública, antes de terminar el mes de Junio próximo, quiénes son los Maestros de Escuela Normal designados para instruirse en el dibujo, y las disposiciones adoptadas para suplirles durante su ausencia de las Escuelas respectivas.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Mayo de 1866.—*Vega de Armijo.*=Sr. Director general de Instruccion pública.

«En vista de la consulta de V. S. de 30 de Julio último sobre la provision de Escuelas de párvulos, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien declarar que segun la legislacion vigente, los aspirantes á las expresadas Escuelas deben acreditar los requisitos y someterse á los ejercicios señalados en la Real órden de 11 de Enero de 1853, agregándose dos Maestros. Es así mismo la voluntad de S. M. que de conformidad con lo propuesto por V. S. los ejercicios de oposicion para la Escuela que ha de establecerse en esa capital como modelo y para que sirva de práctica á los alumnos de la Escuela Normal se celebren en Madrid. De Real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Setiembre de 1864.—Ulloa.—Sr. Rector de la Universidad de Granada.—Es copia.»—(*La Corona.*)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Primera Enseñanza.—Están vacantes las plazas de tercer Maestro de la Escuela Normal de Palencia y segundo de la elemental de Huelva, las cuales han de proveerse por oposicion, que se verificará en Madrid conforme á lo prevenido.

Los que teniendo aptitud legal deseen tomar parte en los ejercicios dirigirán solicitud á esta Direccion general por conducto del Rector del respectivo distrito universitario en el término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

Madrid 22 de Mayo de 1866.—El Director general interino, Manuel Ruiz Higuero.—*(Gaceta del 23 de Mayo.)*

La Junta provincial de Valladolid publica la siguiente circular:

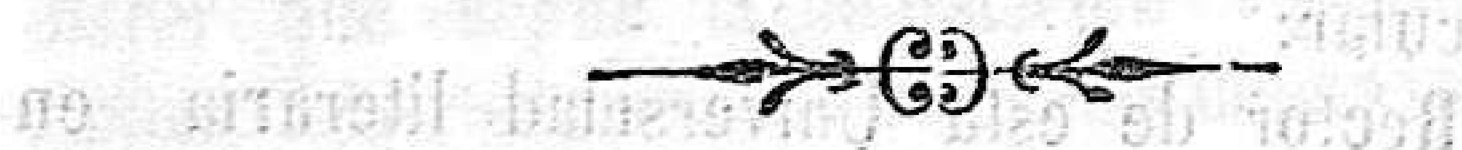
El Sr. Rector de esta Universidad literaria en 20 de Febrero último dijo á esta Junta lo que sigue:

El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pùblica, con fecha 7 del corriente, me comunica la órden siguiente: En vista de la consulta hecha por V. S. en 31 de Enero último, relativa á que si conforme á la Real órden de 27 de Febrero de 1864 debe exigirse á l s Maestros oposicion prévia para percibir el aumento que se haga en sus dotaciones, esta Direccion general ha acordado manifestarle, que las oposiciones para el aumento de sueldo se entienden, cuando con el referido aumen-

to de sueldo pasan las escuelas á la categoría de las de oposicion y en este caso no bastan los ejercicios hechos anteriormente. Lo que traslado á V. S. para los efectos oportunos.»

Estando aprobada la dotacion de 166 escudos 600 milèsimas en los presupuestos del año próximo para todas las escuelas de niñas en los pueblos, cuyo vecindario llega à 500 almas y que no es necesario preceda la oposicion para disfrutarla, ha acordado esta Junta en virtud de la resolucion que precede y lo determinado en consonancia de ella por el Sr. Rector, que desde 1.° de Julio se pague por los Alcaldes á las Maestras la dotacion aprobada en los presupuestos.

Valladolid 18 de Mayo de 1866.—El Gobernador Presidente, Manuel Somoza.—Manuel Santos Martin, Secretario.



VARIEDADES.

ANIVERSARIO DE MIGUEL CERVANTES

(Continuacion.)

Idolo de los hombres de letras, confusion de los hombres presuntuosos, Cervantes, honra de Lepanto, blason del arte, alza tu cabeza del lecho de la muerte donde reposas en vida eterna.

¡Cuán alto eres, que no bastó tu vida á hacer comprensible tu alteza; y no basta la posteridad á pagarle la deuda que contrajo al pié de tu tumba!...

Tienes un libro que se llama *El Quijote*, y ese libro es el libro de la Europa: hablas una lengua que se llama la lengua española, y esa lengua es en tu boca la lengua del universo: cuentas unos cuentos, que son los cuentos de trescientos años atrás, y aun son los cuentos del porvenir, los regalos del presente....

Yo no sé, además de Cervantes, de ningun otro, sino de uno que haya escrito de todas las edades, en todas las lenguas, un libro para todos los hombres: y todavia aquel libro habia sido dictado por Dios, y aquel hombre fué no mas un iluminado, no un sábio. Ese libro es la Biblia: aquel hombre Moisés.

¿Quién eres tú que has acertado á escribir el Génesis de la belleza, como habia escrito Moisés el Génesis de la verdad?

¿Serás un poeta? pero tu libro es una historia ¿Serás un historiador, un gran historiador? pero tu libro es una poesia. Acaso serás un filósofo: nó, tu libro es una sátira. ¿Serás, pues, un satírico de primer órden como Juvenal ó Aristófanes? ¡Si eres tan dulce en tu lenguaje, tan sentimental en tus pensamientos, tan fresco en tu estilo, tan lujoso de erudicion y de ternura!!

No has perorado á las muchedumbres de Atenas, á la manera de aquel Demóstenes, cuya celebridad amedrenta; no te has aposentado en las sillas curules de un Senado prepotente, como el coloso de la República romana; jamás has arrojado el rayo de tu elocuencia en el *forum* contra Catilina, ó en defensa del probo Sextio; no eres un orador, pero los personajes de tu fábula lo son á veces muy elocuentes.

A Homero lo veo grande, muy grande, casi no me atrevo á mirarle; pero yo sé lo que es Homero. Es un poeta que ajusta las cuerdas de la crónica al arpa de la poesía, y canta entre aromas la historia de una fábula. La Iliada y la Odisea no son otra cosa que el tabernáculo de las pasiones de los dioses y las virtu-

des de los hombres de la Grecia politeista, cuando el reinado de las farsas en el crepúsculo de las tinieblas. Sócrates no es nada mas que un adivino que presiente el Dios cristiano, que vive en el ánsia de la verdad desfigurando el Evangelio, aun en sombra de silencio; que muere en amor de su patria glorificando la cicuta, y apellidaron y nombraron filósofo. Virgilio, ¿que es sino un cantor que miente una hazaña?

Tito y Salustio no son mas que dos historiadores elegantes que hermosean y fecundan la verdad, el uno con sus fastuosidades orientales, el otro con sus austeras reflexiones; el uno con sus festejos científicos, el otro con la luz generalizadora de su mirada analítica. Ciceron ¿es otra cosa, por ventura, que un orador afamado? ¿Y el Dante, y el Petrarca y el Tasso, qué vienen á ser, por mucho que sean, sino los pregoneros con trompas de oro de las excelencias católicas?

Racine es un imitador feliz de Sófocles y de Eurípides; imitador que aventaja á sus modelos; pero nada más. Moliere es un retratista de las pasiones y de las costumbres con un pincel muy bello y una fidelidad que nunca abandona; ¡que más queria ser!

A Sakespeare todo el mundo le nombra el progenitor de la comedia. El la marcó con la señal de su grandeza, y la selló con el sello de profundidad y de ciencia: *La Divina comedia* es un milagro de la imaginacion, un aborto del talento.

(Se continuará)

El Editor, *Pedro Pablo Vicente*.

Imprenta y Librería de La Concordia,
á cargo de N *Zarzoso.*